



efecto por las facultades a expensas de d. Alif.  
 Cuernavaca, decaudi. al considerarse unido p. 2.ª de la  
 mas por padecer porpoliciones del comercio, acon  
 ponia) de las y dificultades de foposara) al subre  
 cuenta) acontaca) G.ª. El Ayuntamiento alto contina  
 de haberse) p. 2.ª de este acto d. mas. intercomidas  
 como igualmente las facultades parentales  
 a cuenta) p. 2.ª de este acto d. mas. intercomidas  
 est. a. las fijadas d. Juan Nepomuceno Landero y  
 d. Nicanor Hernandez) mediante la facultad  
 con que se facultaban, y por lo consiguiente  
 p. 2.ª de este acto d. mas. intercomidas  
 satisficidas sus obligaciones del batallon de  
 infantaria y de artilleria) p. 2.ª de este acto d. mas.  
 decaudi) al p. 2.ª de este acto d. mas. intercomidas  
 mas) que se tiene) p. 2.ª de este acto d. mas.  
 decaudi) y cuentas del actual y al Hernandez,  
 decaudi) que se debieran) p. 2.ª de este acto d. mas.  
 decaudi) p. 2.ª de este acto d. mas. intercomidas  
 sus respectivas Comandantes d. mas. intercomidas  
 para) p. 2.ª de este acto d. mas. intercomidas

Ellecciones  
 Ayuntamiento de  
 Capitan p. 2.ª de este acto d. mas.  
 las masas

Este Ayuntamiento a cuenta) p. 2.ª de este acto d. mas.  
 las masas de las elecciones que han de  
 tener efecto el dia proximo de sel.ª proximo  
 a la buena que) p. 2.ª de este acto d. mas.

